

RADICADO: 680924089001-2019-00018-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Betulia, Santander, once de enero de dos mil veintidós

Teniendo en cuenta lo manifestado por el funcionario comisionado, respecto a que el secuestre ELISEO RAMIREZ JAIMES quien fuera designado en este asunto ya no forma parte de la lista de auxiliares de la justicia, esta funcionaria dispone relevarlo y en su reemplazo nombrar a la firma **ADMINISTRANDO SECUESTRES SAS**, distinguida con NIT 9006092655, ubicada en la Carrera 13 No. 35-10, Oficina 1003 del Edificio El Plaza de Bucaramanga, teléfonos móviles 315-8425884 y 322-3656547, email: as.secuestres@gmail.com. Comunicar su nombramiento en forma legal. (Artículo 49 C.G.P.)

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:

Nelly Pereira Martinez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a484ab4b377e97ac96085ed685aa5ea4cc6a7434a93724c2ed6000fe49591
eed**

Documento generado en 11/01/2022 05:56:28 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**